



DESAJTUO23-1391

Tunja, 23 de marzo de 2023

Ingeniera  
**DEISY CAROLINA WILCHES ABRIL**  
Profesional Universitario Grado 11  
Coordinadora Soporte Tecnológico  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja

Asunto: "COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN DESAJTUR23-1895  
SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 106158 DEL 2023"

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución No. DESAJTUR23-1895 del 17 de marzo del 2023 "Por medio de la cual se designa la supervisión de orden de compra de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento.

Conforme a lo anterior, remito la orden de compra objeto de la supervisión a su cargo, la cual se encuentra debidamente perfeccionada, así mismo manifiesto que dicha orden de compra se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberá cargar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**ALEX ROLANDO BARRETO MORENO**  
Coordinador Administrativo de Yopal  
Con funciones de Coordinador Área de Asistencia Legal - Contratos